



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2979/2010.-

ZAPALLAR, 08 de Septiembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna: Decreto de Alcaldía N° 2980/2010 de fecha 08 de Septiembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Convenio de Pago N° 47 Patente Comercial Rol N° 20.385, de fecha 08 de Septiembre de 2010.
- Orden de Ingresos Municipales N° 1509, de fecha 08 de Septiembre de 2010.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO DE PAGO N° 47 de Tesorería Municipal, a nombre de **JUAN CARLOS LEIVA SOTO**, Cedula Nacional de Identidad N° [] Rol de Patente Comercial N° 20.385, correspondiente a deuda por Patente Comercial, cancelandose según el siguiente detalle:

Cuota	Fecha vencimiento	Valor Cuota
Abono	08.09.2010	\$ 13.945.
1	01.11.2010	\$ 16.269.
2	30.11.2010	\$ 16.269.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

*C: Convenio Patente Comercial



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION

- 1.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- OFICINA DE TRASPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / TES / SEC / JUR / ftd.-